



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SUMINISTRO			
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
TRAMITACIÓN EXPEDIENTE:			
Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/>	Urgente <input type="checkbox"/>	Emergencia <input type="checkbox"/>	Anticipada <input type="checkbox"/>
TIPO PROCEDIMIENTO:			
Abierto <input type="checkbox"/>	Abierto simplificado <input checked="" type="checkbox"/>	Abierto simplificado abreviado <input type="checkbox"/>	
RECURSO ESPECIAL: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expte. nº 00311-2020

ÍNDICE DEL CLAUSULADO

1. CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLARÁ LA PLATAFORMA A CONTRATAR
2. ALCANCE DEL CONTRATO
3. REQUISITOS DE DEBE CUMPLIR Y FUNCIONALIDADES QUE DEBE TENER LA SOLUCIÓN PROPUESTA.
4. PROPIEDAD INTELECTUAL
5. CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)
6. DOCUMENTACIÓN A SUMINISTRAR A LO LARGO DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO
7. DISPONIBILIDAD, SOPORTE Y CALIDAD
8. PROCESO DE REVERSIÓN DE SERVICIO
9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA LICITACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

APÉNDICE I: EXPOSICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OFERTA EVALUADAS EN LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

APÉNDICE II: EXPOSICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OFERTA EVALUADAS EN LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 1
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 5989ac410c9f4bfe

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5989ac410c9f4bfe>

Firmado por: JOSÉ ANTONIO MAYORAL

Cargo: El Rector

Fecha: 28-01-2021 10:32:18

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1 CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLARÁ LA PLATAFORMA A CONTRATAR.

La Universidad de Zaragoza (UZ) dispone de una plataforma de docencia virtual denominada internamente Anillo Digital Docente (ADD) construida sobre Moodle (actualmente en la versión 3.5).

La finalidad de este procedimiento es la contratación de una plataforma de detección de plagio que pueda integrarse en el ADD de forma que para los usuarios aparezca como nuevas funcionalidades del ADD.

2 ALCANCE DEL CONTRATO

La Universidad de Zaragoza (UZ) desea contratar una plataforma de detección de plagio en la modalidad de "software como servicio" (SaaS "Software As A Service" en su denominación en inglés) con las siguientes condiciones de funcionamiento:

- La detección solicitada será para 30.000 estudiantes.
- La detección de plagio se ejecutará en una plataforma propiedad del adjudicatario, instalada y gestionada por el mismo.
- Los usuarios de la UZ accederán a la plataforma de detección de plagio de 2 formas:
 1. A través del *Anillo Digital Docente*: las funcionalidades de la plataforma deberán poder integrarse en el ADD de tal forma que los usuarios las perciban como utilidades del Anillo.
 2. A través de un *portal de acceso personal* que permita a los usuarios de la Universidad tener acceso individualizado a los documentos e informes gestionados a través de la plataforma de detección de plagios.

El adjudicatario será el responsable de la explotación de la plataforma de detección de plagio, de su mantenimiento correctivo y evolutivo, así como de ofrecer soporte técnico de la misma e información estadística de su uso.

Con estas condiciones generales de funcionamiento se requiere lo siguiente:

1. **Derechos de uso.** Los licitadores incluirán en su oferta el derecho de uso de la plataforma de detección de plagio con capacidad ilimitada para realizar detecciones de plagio a lo largo del periodo de duración del contrato.
2. **Actualización de software.** Este servicio comprende la puesta a disposición de la UZ del software más actualizado de la plataforma de detección de plagio, en uso bajo modalidad SaaS, a lo largo del periodo del contrato. Estas actualizaciones deben garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en las materias afectadas por la protección de datos y propiedad intelectual.

Así mismo el adjudicatario se compromete a poner a disposición de la UZ durante la duración del contrato (en las condiciones que más adelante se concretan) las actualizaciones del software necesario para la integración de la plataforma de detección de plagio en el Moodle del Anillo Digital Docente para las sucesivas versiones del mismo.

3. **Soporte y Mantenimiento Correctivo.** Se incluyen en este apartado la atención a consultas sobre la utilización y el funcionamiento de la plataforma de detección de plagio, así como la realización de las actuaciones necesarias destinadas a resolver cualquier incidencia que afecte al entorno tecnológico incluido en este procedimiento.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 2
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : 5989ac410c9f4bfe



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

4. **Reversión del servicio.** Los licitadores deberán incluir en sus ofertas la reversión del servicio tanto por finalización del contrato como por terminación temprana del servicio. En la descripción técnica de sus propuestas los licitadores deberán indicar los métodos para recuperar los documentos remitidos por la universidad y los informes de plagio que se hayan generado por el uso de la plataforma.

3 REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR Y FUNCIONALIDADES QUE DEBE TENER LA SOLUCIÓN PROPUESTA

3.1 TECNOLÓGICOS

La UZ forma parte de la red de I+D nacional IRIS-Nova (véase <http://www.rediris.es/lared/>). La alta disponibilidad de esta red de comunicaciones, su alta capacidad y la capilaridad conseguida con su despliegue en la UZ a través de la red de comunicaciones interna facilita el uso de plataformas software externas a la institución explotadas en modo remoto.

En estas circunstancias los requisitos tecnológicos solicitados a la solución propuesta son los siguientes:

Protocolos de actuación

La prestación de todas las funcionalidades y su seguimiento se realizará mediante los protocolos de actuación acordados con el responsable técnico del contrato.

Integración en el Anillo Digital Docente.

La detección de plagio ofertada permitirá su integración con la plataforma Moodle, soporte del Anillo Digital Docente (ADD).

Se deberá indicar claramente en la oferta el procedimiento de integración y las funcionalidades aportadas en materia de detección del plagio, entre las que se detallarán las actividades Moodle (tareas, etc.) donde se incluirá la detección de plagio para la remisión de trabajos por parte de los estudiantes. Este análisis antiplagio se realizará a demanda del profesorado del curso, que podrá seleccionar el conjunto de documentos objeto del análisis.

El adjudicatario deberá facilitar el código fuente de todas las herramientas suministradas para la integración con la plataforma Moodle. La versión actual de la plataforma Moodle en el ADD es la 3.5.

Respecto del software necesario para realizar dicha integración se requiere:

- Su mantenimiento y actualización para la versión de Moodle que la UZ tenga instalada en cada momento, al menos mientras Moodle soporte dicha versión,
- Su actualización a las nuevas versiones que Moodle vaya generando antes de transcurridos 3 meses desde la aparición de la nueva versión de Moodle.

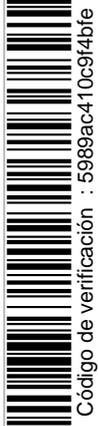
Se valorará en la forma establecida en el apartado J del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el número de actividades en la plataforma Moodle donde se integra la plataforma de detección de plagio (criterio número 2 de los Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula).

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 3
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : 5989ac410c9f4bfe



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Multiplataforma.

La plataforma de detección de plagio deberá permitir el uso como clientes a usuarios que utilicen equipos basados en los sistemas operativos Windows, Mac-OsX y Linux, accediendo con los navegadores web más habituales: Mozilla Firefox, MS Internet Explorer, Google Chrome, Safari y Opera.

Conectividad Web.

La plataforma de detección de plagio deberá ser accesible utilizando exclusivamente conectividad web http y https con el equipo cliente del usuario.

Sin requerir software cliente (Clientless).

La plataforma de detección de plagio deberá permitir el uso de la misma sin necesidad de realizar un despliegue de software cliente previo al establecimiento de la comunicación.

3.2 ASOCIADOS A LA ADMINISTRACIÓN.

Gestión de usuarios.

La plataforma de detección de plagio facilitará la gestión de diferentes perfiles y la generación de usuarios asociados a estos roles según corresponda. Para ello deberá poder utilizar el sistema de autenticación de la plataforma Moodle de la Universidad de Zaragoza o permitir la autenticación delegada contra los servicios de autenticación de la universidad o mediante la integración con el servicio de autenticación integrado de RedIRIS (SIR). Es decir que obligatoriamente deberá poder utilizar uno de esos sistemas de autenticación, y se valorará que pueda utilizar más de uno en la forma establecida en el apartado J del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (criterio número 3 de los Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula).

3.3 FUNCIONALIDADES ASOCIADAS A LOS CONTENIDOS.

Gestión de Contenidos Propios.

La plataforma de detección del plagio permitirá la diferenciación de los contenidos subidos a la plataforma por usuarios de la UZ. Será potestad de la universidad decidir si permite que estos contenidos puedan ser utilizados como fuente para la detección del plagio en otras instituciones de educación superior en el ámbito nacional e internacional.

Proceso de Incorporación de Contenidos.

La plataforma de detección de plagio facilitará el proceso de subida de múltiples documentos. Deberá permitir tanto la incorporación individual de documentos, de múltiples documentos de forma simultánea y de múltiples documentos comprimidos en un único archivo tipo ZIP, RAR o similar. En particular, permitirá la subida de documentos existentes en la UZ que deberán formar parte de la biblioteca institucional (por ejemplo, trabajos de fin de grado, máster, tesis y otros trabajos que se quieran usar para validar que no existe plagio de trabajos anteriores).

El servicio debe permitir el análisis de documentos en múltiples formatos, siendo fundamental que, como mínimo, permita los formatos más habituales en aplicaciones ofimáticas: ".txt", ".pdf", ".rtf", ".doc", ".docx", ".odt", ".xls", ".xlsx", ".ppt", ".pptx".

Se valorará en la forma establecida en el apartado J del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el número y características de las formas de subida y de la subida directa de paquetes de trabajos académicos (criterio número 2 de los Criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor).

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 4
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : 5989ac410c9f4bfe



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Informes.

La plataforma de detección de plagio facilitará la consulta de los documentos remitidos a la misma por cada uno de sus usuarios, así como del informe resultante del análisis. El acceso a esta información debe poder realizarse de manera individualizada por los usuarios que hayan remitido los documentos desde el ADD de la UZ. El informe deberá contener, al menos, porcentaje de similitud, posibilidad de excluir citas en diversos formatos (APA,...), excluir bibliografía, indicación de fuentes de similitud, ... Información de documentos de la biblioteca institucional no públicos: fecha de subida, autor,...

3.4 FUNCIONALIDADES ASOCIADAS A LA DETECCIÓN DEL PLAGIO

Fuentes Externas.

La plataforma de detección de plagio deberá realizar los procesos necesarios para identificar el plagio con respecto a fuentes fidedignas existentes. Se considera necesario incluir en la oferta las diferentes fuentes o tipos de fuentes contra los que se realizará este proceso. Al menos, se considera necesaria la existencia de 10 fuentes diferentes.

Fuentes Internas a la Organización.

La plataforma de detección de plagio permitirá que el proceso de detección de plagio incluya el contenido generado por los propios usuarios de la UZ, así como el contenido de la Biblioteca Institucional. La UZ proporcionará acceso información de alguna forma adecuada que se acuerde.

Fuentes Internas a la Plataforma.

La plataforma de detección de plagio facilitará la consideración como fuente de otras instituciones que así lo permitan para posibilitar que el proceso de detección de plagio incluya el contenido generado por ellas y albergado en la misma plataforma.

Resultado del Proceso.

La plataforma de detección de plagio facilitará la consulta de los resultados del proceso de detección a través de Moodle, en el Anillo Digital Docente de la UZ, permitiendo además que el usuario pueda ser informado por correo electrónico.

Identificación de contenidos protegidos con derechos de autor.

Se valorará en la forma establecida en el apartado J del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que los informes proporcionados por la plataforma de detección de plagios identifiquen aquellos documentos origen de plagio que están protegidos por derechos de autor, de acuerdo con la Ley sobre la Propiedad Intelectual (criterio número 1 de los *Criterios de adjudicación sujetos a evaluación previa* evaluables mediante juicio de valor)

4 PROPIEDAD INTELECTUAL.

La legitimidad de los derechos de autor y de propiedad intelectual o industrial correspondientes a los documentos y materiales remitidos a la plataforma de detección del plagio por terceros es de la exclusiva responsabilidad de los mismos.

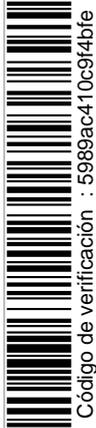
El adjudicatario deberá garantizar la protección de estos derechos, debiendo indicar en su oferta las medidas de seguridad adoptadas a estos efectos.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 5
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : 5989ac410c9f4bfe



Nº Expediente: 00311-2020

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

5 CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS).

Se valorará en la forma establecida en el apartado J del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que las empresas licitadoras dispongan de un *Certificado de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad* o, en ausencia de éste, su grado de cumplimiento de las medidas especificadas por el Esquema Nacional de Seguridad para un sistema catalogado de nivel medio (véase el documento "Obligaciones de los prestadores de servicios a las entidades públicas" [<https://www.ccn.cni.es/index.php/es/docman/documentos-publicos/abstract/257-abstract-obligaciones-de-los-prestadores-de-servicios-a-las-entidades-publicas/file>] (criterio número 3 de los Criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor).

6 DOCUMENTACIÓN A SUMINISTRAR A LO LARGO DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO.

El adjudicatario deberá facilitar durante toda la duración del contrato la siguiente información:

- Manual de usuario: la plataforma de gestión de plagio deberá disponer de un manual de usuario que facilite su utilización a los usuarios con acceso a la misma. Dicho manual deberá estar permanentemente actualizado y disponible para todos los usuarios de la plataforma.
- Información estadística: La empresa adjudicataria remitirá mensualmente a la UZ:
 - a) información estadística sobre el uso de la plataforma por parte de todos los usuarios de la UZ,
 - b) información mensual sobre la disponibilidad de la plataforma, y
 - c) Informe sobre las incidencias acaecidas en el periodo y su resolución, incluyendo la duración de las interrupciones del servicio si las hubiera.

7 DISPONIBILIDAD, SOPORTE Y CALIDAD.

Los niveles de calidad deseados de la plataforma solicitada son los siguientes:

- La plataforma ofertada deberá estar disponible para su uso con una disponibilidad de 24x7 (24 horas al día los 7 días de la semana) los 365 días del año.
- Los servicios de mantenimiento y soporte deberán estar disponibles entre las 09:00 y las 18:30 de lunes a viernes. Serán prestados por personal cualificado en los entornos tecnológicos descritos en el presente pliego. La prestación de estos servicios podrá realizarse de forma remota utilizando medios telefónicos o electrónicos.

Los niveles de calidad mínimos que debe ofertar el licitador en sus propuestas serán, como mínimo, los siguientes:

- Disponibilidad mínima anual de la plataforma de detección de plagio: 95%
- Duración máxima de una interrupción del servicio: 6 horas. La duración mínima propuesta por los licitadores deberá ser igual o inferior a 1 hora.

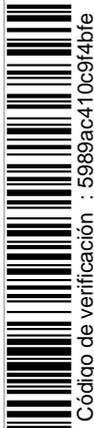
Se valorará en la forma establecida en el apartado J del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares lo ofertado por los licitadores en este apartado (criterio número 4 de los Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula).

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 6
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : 5989ac410c9f4bfe



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

8 PROCESO DE REVERSIÓN DE SERVICIO.

El proveedor de la plataforma de detección de plagio deberá indicar el procedimiento proporcionado para la reversión del servicio, tanto en el caso de la finalización de la vigencia de este contrato como en el caso de terminación temprana del servicio. En particular, debe indicar los métodos para recuperar los documentos remitidos desde Unizar y también los informes de plagio que se hayan generado con el uso de la plataforma.

9 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA LICITACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Las empresas licitadoras deberán incluir en sus propuestas cuanta información técnica consideren pertinente para exponer y explicar las características de su propuesta.

En particular deberán incluir toda la información técnica necesaria y suficiente para verificar y demostrar que su propuesta cumple todos los requisitos técnicos exigidos y para poder valorar los criterios de adjudicación establecidos. La ausencia de la documentación técnica necesaria para comprobar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos dará lugar a la exclusión del procedimiento.

Con este fin, los licitadores deberán incluir en su documentación, al menos, lo siguiente:

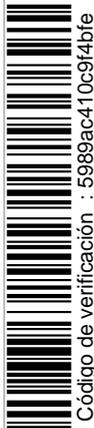
1. **Documento de descripción técnica de la plataforma**, en el que se deberá pormenorizar, al menos, la siguiente información:
 - a. *Integración de la plataforma de detección de plagio en el Anillo Digital Docente*, enumerando todas las opciones que podrán utilizarse tanto por parte de los estudiantes como por parte de los profesores (criterio adjudicación evaluable mediante fórmula nº 2). Deberán hacer referencia detallada a los aspectos incluidos en el punto 3.1 de este documento.
 - b. *Autenticación de los usuarios de la plataforma de detección de plagio*, tanto cuando se accede a través del ADD de la UZ como cuando se accede a través del portal de acceso personal. Deberá detallarse la posibilidad de autenticación contra los servicios de autenticación de la UZ, y qué otras opciones de autenticación aportan en cada forma de acceso. (criterio adjudicación evaluable mediante fórmula nº 3). Deberán hacer referencia detallada a los aspectos incluidos en el punto 3.2 de este documento.
 - c. *Funcionalidades asociadas a la gestión de los contenidos*. Deberán detallarse los diferentes procesos indicando sus límites (si existen) y opciones. (verificación del cumplimiento de las prescripciones técnicas) (criterio adjudicación evaluable mediante juicio de valor nº 2). Deberán hacer referencia detallada a los aspectos incluidos en el punto 3.3 de este documento.
 - d. *Funcionalidades asociadas a la detección del plagio*. Deberán detallarse los diferentes procesos indicando sus límites (si existen) y opciones. En especial deberán indicarse las fuentes diferentes que utiliza la plataforma, tanto fuentes externas como internas a la plataforma. También deberá describir detalladamente cómo es un documento típico de resultado del proceso y si se identifican los contenidos protegidos con derecho de autor. (criterio adjudicación evaluable mediante juicio de valor nº 1). Deberán hacer referencia detallada a los aspectos incluidos en el punto 3.4 de este documento.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 7
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : 5989ac410c9f4bfe



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

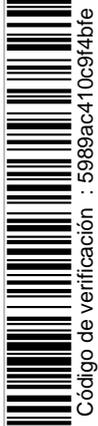
- e. *Grado de cumplimiento de las medidas especificadas por el Esquema Nacional de Seguridad para un sistema catalogado de nivel medio* (criterio adjudicación evaluable mediante juicio de valor nº 3). Según lo indicado en el punto 5 de este documento.
- f. *Niveles de calidad ofertados* (criterio adjudicación evaluable mediante fórmula nº 4), según lo establecido en el punto 7 de este documento.
2. **Características técnicas de la oferta evaluadas en los criterios evaluables mediante juicio de valor.** A modo de resumen los licitadores deberán cumplimentar el formulario incluido en el Apéndice 1 a este documento en el que debe recopilarse esta información de manera simple y clara. Esta recopilación ~~no debe excluir~~ deberá ampliarse con una descripción completa de estas características en el documento citado en el párrafo anterior. Este formulario debe incluirse en el *Sobre electrónico de proposición relativa a criterios cuantificables mediante juicio de valor* de la oferta.
3. **Características técnicas de la oferta evaluadas en los criterios evaluables mediante fórmula.** A modo de resumen los licitadores deberán cumplimentar el formulario incluido en el Apéndice 2 a este documento en el que debe recopilarse esta información de manera simple y clara. Esta recopilación deberá ampliarse con una descripción completa de estas características en el documento citado en el párrafo anterior. Este formulario debe incluirse en el *Sobre electrónico de proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmula* de la oferta.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 8
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : 5989ac410c9f4bfe



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

APENDICE 1

**EXPOSICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OFERTA EVALUADAS EN
LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.
[ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO DEBE INCLUIRSE EN EL
SOBRE DE PROPOSICIONES SUJETAS A CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR]**

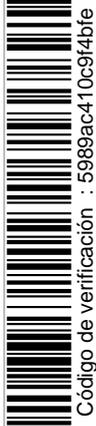
CRITERIO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OFERTA
<p>Funcionalidades asociadas a la detección del plagio. Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuentes externas de las que dispone y utiliza la plataforma ofertada y cantidad y calidad de la información disponible de esas fuentes externas [hasta 8 puntos] - Parámetros, número y características, de parámetros de comparación diferentes durante un chequeo [hasta 4 puntos] - Identificación del origen de los documentos fuentes del plagio, incluidos aquellos que estén protegidos por derecho de autor [hasta 4 puntos] - 	
<p>Funcionalidades asociadas a la gestión de los contenidos. Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número y características de las formas de subida (individual o múltiple) de documentos para aplicar el sistema de detección de plagio [Hasta 3 puntos] - Número y características de formas para que el profesorado pueda subir directamente paquetes de trabajos académicos a la Biblioteca (para posteriores comparaciones) [Hasta 2 puntos] 	
<p>Cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) (véase apartado 5 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS). Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el licitador dispone de un Certificado de Conformidad con el ENS se le asignará la puntuación máxima [5 puntos] - Si no dispone del certificado se valorará el grado de cumplimiento con las medidas especificadas por el ENS para un sistema catalogado de grado medio [hasta 3 puntos] 	

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 9
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : 5989ac410c9f4bfe



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SUMINISTRO
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00311-2020

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

APÉNDICE 2

**EXPOSICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OFERTA EVALUADAS EN LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.
[ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO DEBE INCLUIRSE EN EL SOBRE DE PROPOSICIONES SUJETAS A CRITERIOS DE FÓRMULA]**

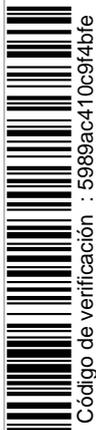
CRITERIO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OFERTA
Número de actividades en la plataforma Moodle soporte del Anillo Digital Docente (ADD) de la Universidad de Zaragoza donde se integra la plataforma de detección de plagio (tareas, foros, etc.) [5 puntos]	
Gestión de usuarios: posibilitar acceso a la plataforma de detección de plagio utilizando formas de autenticación delegada. (Véase el apartado 3.2 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS donde se exige que la plataforma ofertada pueda utilizar uno de los sistemas de autenticación de la UZ y se valora que pueda utilizar más de uno) 1- Posibilidad de conexión al servidor Idap corporativo de la Universidad con lista blanca de usuarios mantenible de forma automatizada (cargas diarias). [2 puntos] 2- Posibilidad de delegar la autorización a través de un servicio web puesto a disposición desde la Universidad. [1,5 puntos] 3- Posibilidad de autenticación a través de un servicio de SSO corporativo. [1,5 puntos]	
Disponibilidad y duración máxima de las interrupciones (Véase el apartado 6 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS): - Duración máxima de una interrupción del servicio a la que se compromete. (Máxima exigida 6 horas, mínima admitida 1 hora) [3 puntos] - Disponibilidad mínima de la plataforma de detección de plagio ofertada (mínima exigida 95%) [2 puntos]	

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 10
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : 5989ac410c9f4bfe

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5989ac410c9f4bfe>

Firmado por: JOSÉ ANTONIO MAYORAL

Cargo: El Rector

Fecha: 28-01-2021 10:32:18

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



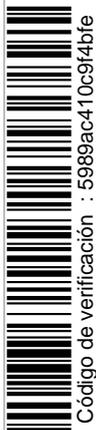
Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SUMINISTRO
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00311-2020

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

<p>Características técnicas del sistema de atención de consultas propuesto. Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none">- Número de canales de comunicación que establecerá el adjudicatario para la recepción de las consultas que sean de interés para la Universidad de Zaragoza [1 punto]- El tiempo de respuesta máximo (en horas) al que se compromete el adjudicatario en contestar el 95% de las consultas que se realicen. [2 puntos]	
<p>Características de la documentación para usuario final de la plataforma de detección de plagio ofertada. Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disponibilidad de manuales de uso para usuario final [1 punto]- Ayuda contextual en las utilidades de acceso a la plataforma [1 punto]	



Código de verificación : 5989ac410c9f4bfe

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5989ac410c9f4bfe>

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 11
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: JOSÉ ANTONIO MAYORAL

Cargo: El Rector

Fecha: 28-01-2021 10:32:18

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>